



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La **Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe** expresa su **Conmemoración** ante el Aniversario de la quema de un millón y medio de libros del Centro Editor de América Latina realizada el día 26 de junio de 1980 por la Dictadura Militar.

FUNDAMENTOS:

El día 26 de junio de 1980, la última dictadura cívico-militar que azotó nuestro país, procedió a la quema de aproximadamente 24 toneladas de libros, en un baldío de la localidad bonaerense de Sarandí. Estas obras fueron consideradas *“subversivas y que enajenaban la conciencia nacional”* y eran ejemplares pertenecientes al Centro Editor de América Latina (Ceal) una editorial fundada y dirigida por el matemático Boris Spinacow.

La quema, que constituyó una de las más grandes de América Latina, se desarrolló por orden de un juez federal, y en el marco de un proceso judicial, que se había iniciado en el año 1978. En efecto, la editorial y sus directivos estaban acusados de diversos delitos bajo la normativa de la Ley 20.840, de “publicación de material subversivo” y el escritor Oscar Troncoso, que la integraba, estaba detenido en el Penal de Villa Devoto. Culminaba así la historia de persecución contra el centro Editor, que había incluido clausura, secuestros y persecuciones. Los militares temían a los libros, y procuraban su exterminio.

Con una perversidad absoluta, Boris Spinacov, que era un matemático “enamorado de los libros” fue obligado a presenciar la quema, junto al fotógrafo Ricardo Figueiras, Amanda Toubes, responsable de la Enciclopedia Joven, Alejandro Nociletti y Hugo Corzo.

Ese 26 de junio de 1980, la cara más perversa del terror, asentaba en el expediente judicial *“A fin de que no quede ninguna parte de estos libros, folletos, revistas, para que no se siga engañando a nuestros hijos. Destruimos por el fuego la documentación perniciosa que afecta al intelecto y a nuestra manera de ser cristiana”*.

Hoy, a 35 años de ese brutal atropello a la cultura, debemos conmemorar ese acto de barbarie, para que quede vivo en la memoria colectiva. Porque ante la quema de libros, se encendió y arde por siempre la Memoria.



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.



Dra. GRISELDA TESSIO
Diputada Provincial